



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 002.... Fecha 15/01/21.....

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA POR LA QUE SE REGULAN LAS NORMAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FINAL DEL XXIV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PERDIZ CON RECLAMO.

El presente documento fija las normas de organización y participación en la final del XXIV Campeonato de España de Perdiz con Reclamo Macho que se regirá por las "Reglas Técnicas de Caza de Perdiz con Reclamo Macho", aprobado por la Comisión Delegada de la Asamblea de la RFEC, el 14 de diciembre de 2007.

NORMAS GENERALES

La prueba se celebrará en Finca "Sa Cova" – Natura Parc – Carretera de Sineu, Km.15,400 Santa Eugenia (Mallorca), el 28 de febrero de 2021.

Para poder participar en esta prueba los deportistas deben estar en posesión de:

- Licencia federativa en vigor.
- Licencia de Caza de la Comunidad Autónoma de Baleares. Para los participantes que no tengan licencia de caza de esta comunidad y que precisen la tramitación de la autorización excepcional, deberán especificarlo en el boletín de inscripción antes del 19 de febrero a las 20:00 horas, y remitir a la Federación Balear de Caza la siguiente documentación: fotocopia DNI ambas caras, fotocopia Licencia federativa donde se vea claramente el nº de póliza de seguro y teléfono de contacto.
- Copia del DNI en vigor.
- Copia del justificante del ingreso de inscripción.
- Seguro de responsabilidad civil con cobertura mínima de 600.000 €.
- Permiso de armas en vigor.

Concurrirán a esta prueba además del actual campeón de España, Antonio Pons Pons (Baleares), dos deportistas de Extremadura, dos de Murcia, dos de Castilla-La Mancha, dos de Baleares, dos de la Comunidad Valenciana, tres de Andalucía, uno de la Feria Perdiu con Reclamo y uno de la Federación organizadora del campeonato.

- **NOTA: En fechas próximas se publicará el protocolo y normas sanitarias para la asistencia a este campeonato, junto con el boletín de inscripción al mismo.**



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 002.... Fecha 15/01/21.....

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

El sorteo se realizará telemáticamente el día 27 de febrero a las 20:00 horas. Se notificarán las claves de acceso.

A las 7:30 horas del domingo 28 de febrero se realizará la concentración de participantes, jueces y organización en el "Parque Natura Parc" – carretera de Sineu, Km. 15,400 Santa Eugenia - Mallorca, para, posteriormente, dar comienzo a la prueba, que finalizará sobre las 16:30 horas.

A continuación, se procederá a informar de la clasificación y posterior entrega de premios y obsequios, dando por clausurado el XXIV Campeonato de España de Perdiz con Reclamo.

INSCRIPCIONES

El importe de la inscripción para la Final del XXIV Campeonato de España de Perdiz con Reclamo es de **105,00 €**. La inscripción incluye desayuno, comida del participante y visita al zoo-parque.

Todas las inscripciones para esta prueba se realizarán **a través de las Federaciones Autonómicas**, quienes comprobarán que todos los inscritos cumplen las condiciones establecidas en esta Resolución. En el boletín de inscripción figurará el número de cuenta bancaria donde el deportista deberá hacer su ingreso para poder presentar dicho documento en su Federación Autonómica.

Se fija como último día de presentación de las inscripciones el día 19 de febrero de 2021, debiendo remitir las Federaciones Autonómicas a la RFEC la relación de las inscripciones realizadas en los formatos que se adjuntan a la presente Resolución el día 22 de febrero de 2021.

JURADO DE COMPETICIÓN

Con anterioridad al comienzo de la prueba, se constituirá un jurado de Competición que estará formado por el director de Competiciones de la RFEC, la delegada nacional de Perdiz con Reclamo de la RFEC, el director de la prueba, presidente del Colegio Nacional de Jueces o jefe de árbitros de la prueba y los presidentes de las Federaciones Autonómicas o quienes determinen éstos en su representación.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 002.... Fecha 15/01/21.....

Las Federaciones Autonómicas deberán comunicar antes del inicio de cada competición a la RFEC el nombramiento de sus delegados, al objeto de participar en las reuniones y deliberaciones que se produzcan durante el desarrollo de las pruebas.

DISPOSICIÓN FINAL

Para cualquier conflicto, duda o discrepancia que pueda surgir en aplicación de esta normativa sobre aspectos de la competición, se resolverá previa consulta a través de las Federaciones Autonómicas por la dirección de Competiciones y delegada de Perdiz con Reclamo de la RFEC.

Con el fin de elaborar el Calendario Oficial de la RFEC, los clubes deportivos y sociedades de caza que deseen organizar el XXV Campeonato de España de Perdiz con Reclamo Macho, deberán solicitarlo **a través de su Federación Autonómica** antes del 30 de septiembre de 2021.

Una vez recibidas las solicitudes y atendiendo a las necesidades tanto deportivas como técnicas (infraestructuras, condiciones económicas, etc.) que sean necesarias, la Comisión Delegada de la RFEC, a propuesta de la delegada nacional, aprobará la solicitud que se estime oportuna, correspondiendo a la Federación Autonómica la organización de la prueba, que será supervisada por la Real Federación Española de Caza.

En Madrid, a 11 de enero de 2021.

